

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2822

Sesión: Ordinaria

07/05/2026

ACTA DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 07 días del mes de mayo de 2026, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, JUAN SCAVINO BRUSA, LISANDRO MÁRSICO, MAXIMILIANO POSTOVIT, MILAGROS ZAFRA, FABRICIO DELLASANTA, JUAN SENN Y VALERIA SOLTERMAM.** Preside la Sesión Ordinaria, la Presidente del Cuerpo, la Señora **MABEL FOSSATTI.** Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FEDERICO AUDAGNA,** y la Señora Prosecretaria, **JANISE LAMAS.**

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI,** inicia la sesión expresando "buenos días, bienvenidos a los señores concejales, buenos días al público que nos acompaña. Muy lindo ver la sala tan nutrida hoy con Susana, con sus compañeros de ERA, con su grupo de lectura, familiares, amigos. Así que siendo las 9:05 vamos a dar inicio a la sesión del día de la fecha con la lectura del orden del día."

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejales **VALERIA SOLTERMAM**

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N° 2.821

La concejal **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa "para mocionar que el acta 2821 sea aprobada sin lectura previa y sin enmienda, teniendo en cuenta que fue entregada en tiempo y forma."

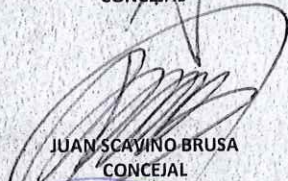
Los concejales manifiestan "Apoyo la moción."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI,** expresa "tenemos una moción para que el acta 2.821 sea aprobada sin lectura previa y sin enmienda ya


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

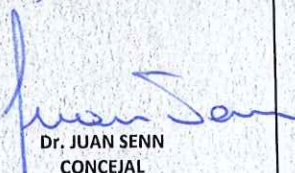

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2822

Sesión: Ordinaria

07/05/2026

que fue entregada en tiempo y forma. Si me prestan el acuerdo, está para su votación.”
Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: “Zafra aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta “Boidi aprobado”. La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: “Caruso, aprobado”. El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta “Dellasanta aprobado”. El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: “Mársico aprobado”. El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: “Postovit aprobado”. El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: “Scavino, aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “el acta 2821 es aprobada por unanimidad. Continuamos con el orden del día.”

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

- a) Expte. C.M. N° 10.960-2 - Respuesta a Minuta de Comunicación N° 4.062 s/ informe sobre actividades del Secretario Privado de Intendencia en Bs.As. el día 25 y 27/12/2025.


La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa “lo derivamos a la Comisión de Gobierno.”

- b) Expte. C.M. N° 10.976-2 - Respuesta a Minuta de Comunicación N° 4.067 s/ Ordenar tránsito y estacionamiento en Bv. Lehmann, zona Nuevo Hospital.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa “lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas.”

- c) Expte. C.M. N° 10.994-2 - Respuesta a Minuta de Comunicación N° 4.077 s/ reactivar el funcionamiento del “Punto Progresar”.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2822

Sesión: Ordinaria

07/05/2026

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social."

- d) Expte. C.M. N° 10.957-2 - Toma de conocimiento sobre Resolución N° 2.849 s/ reconocer los 50 años de trayectoria de Gerardo Zanoni.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social."

- e) Expte. C.M. N° 10.995-2 - Toma de conocimiento sobre Resolución N° 2.851 s/ exprese el acompañamiento al proyecto educativo de la "Asociación Civil Barbiana".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social."

4º) DESPACHOS DE COMISIONES

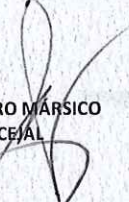
Comisión de Desarrollo Económico y Social

- a) Expte. C.M. N° 10.971-1 - Proyecto de Resolución s/ reconocer la trayectoria de Susana Merke

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "bueno, buenos días a quienes hoy acompañan a Susana, amigos, gente de instituciones. La verdad que como dijo Mabel, es muy lindo tener el recinto con todos ustedes que nos estén acompañando esta mañana para, bueno, reconocer y rendir un homenaje merecido a Susana. Susana Merke es profesora de letras, se recibió en la Universidad Nacional Litoral, ejerció durante 30 años la docencia, es escritora, es promotora cultural de la ciudad de Rafaela. Su trayectoria se ha distinguido y se distingue por un compromiso sostenido con la difusión de la literatura en general, la participación en espacios culturales y la promoción de encuentros entre escritores. Desde hace varios años


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

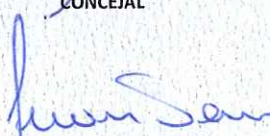

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL



FABRICO DELLASANTA
CONCEJAL


Míc. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. FEDÉRICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2822

Sesión: Ordinaria

07/05/2026

viene participando en presentaciones de libros, encuentros literarios, lecturas públicas de poesías, textos narrativos, proyectos de editoriales, colectivos, entre otras actividades siempre vinculadas a la literatura. Su obra se inscribe principalmente en la narrativa histórica, aunque también participa de proyectos narrativos y antologías. Sus textos suelen explorar temas íntimos, cotidianos, reflexivos, con una sensibilidad que conecta la experiencia personal con el entorno cultural y afectivo. Ha publicado antologías colectivas en organizadas por SADE, AS de Santa Fe y también por Escritores Rafaelinos Agrupados, todas instituciones que ella integra y ha escrito libros y no quiero dejar de enumerar su producción literaria. Las voces del pasado no mueren; El elegido 100 años de agonía en el Chaco santafesino; Tierras de sombras y murmullos; Dos remedios en el otro cielo, ambición y poder; y poder y traición. A su vez también, como dije antes, dirige antologías literarias. Producto de este vasto trabajo y esta realidad de acompañamiento permanente y participación permanente y trabajo permanente en la literatura ha sido galardonada, ¿no? Premio Cohen Art Santa Fe, a artistas santafesinos y de la región por trayectoria literaria, eso fue en la edición 2021. Después también la Cámara de Senadores ha declarado de interés el libro El elegido 100 años de agonía en el chaco santafesino. La biblioteca popular Mariano Moreno de San Justo la reconoció como escritora destacada en las letras santafesinas en el año 2022. También tuvo un reconocimiento en el encuentro cultural Suiza ayer y hoy en Argentina por la obra Las voces del pasado no mueren. En la edición 2025 también obtuvo el premio Cohen Art Cristal histórico por su producción literaria, historia e investigación. También es colaboradora del diario El Litoral, coordinadora del grupo de lectura Logia de Letras y prólogo de libros de autores santafesinos. Actualmente ella preside Escritores Rafaelinos Agrupados y a través de esta organización desempeña una tarea central en la organización de la vida literaria de Rafaela. Coordina la presentación de libros de autores locales, la organización de ciclos de lectura y encuentros literarios, la participación en feria de libros regionales y nacionales e impulsa antologías colectivas de escritores rafaelinos y de toda la provincia y también promueve, no es menor esto, siempre la visibilidad de escritores de distintas generaciones, digo no, para siempre dejar una huella eh a quienes vienen, ¿no? A las


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


2822


Sesión: Ordinaria

07/05/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

generaciones futuras. Por eso es importante esta promoción. Su tarea se orienta a construir una comunidad literaria generando espacios de diálogo entre autores, lectores y nuevas voces de la escritura. Su perfil se caracteriza por el compromiso con la cultura local, vocación de difusión literaria y el trabajo colectivo en proyectos culturales. Más allá de lo que ella ha producido en lo personal y que enumeré, su aporte ha sido y es fundamental para fortalecer el tejido literario de Rafaela, facilitando la circulación de obras y la interacción entre escritores. Susana Merke es reconocida como una referente del movimiento literario local, especialmente por su dedicación a sostener y proyectar el trabajo de los Escritores Rafaelinos Agrupados. Una agrupación clave, creo que todos van a compartir conmigo, en la vida cultural de Rafaela. Hoy, como dije, es un merecido reconocimiento, Susana, porque de dónde, desde qué punto nosotros como concejales entendemos esta labor que vos venís realizando desde hace mucho tiempo, ¿no? Desde la educación y la cultura. Y eso tiene que ver con la formación de los pueblos y de las comunidades. Y eso a su vez repercute en el progreso de una sociedad. Por eso es importante todo este acervo cultural y educativo que vos día a día generás, producís y que te ocupás de que las generaciones que vienen y quienes están transitando los primeros pasos puedan tener las mismas oportunidades que quizás tuviste vos y otros que siguieron. Entonces, eso es un poco, ¿no? Dar la posibilidad a aquellos talentos, identificarlos para que, bueno, aporten ese talento a la educación y la cultura que a nosotros nos va a ir formando y a nuestra región, a nuestro pueblo. Y es importante también eso, ¿no? el legado que vos dejás, porque a partir de ahí, de ese legado, es que, como dije, ¿no? Los que vienen podrán aprender, usufructuar y charlando con gente amiga y que te conoce, siempre hablaron de tu generosidad. Eso es lo más importante en el legado que uno deja, ser generoso con los conocimientos. Y eso es bueno, una de las características que tiene Susana, cualidad que tiene Susana y que nosotros aquí también queremos reconocer, no solamente lo que individualmente ella ha generado a lo largo de estos años, sino lo que brinda y lo que da que con generosidad es lo que se valora también verdaderamente de quienes como vos en este caso, tienen un talento para dar: Así


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2822

Sesión: Ordinaria

07/05/2026

que nosotros desde aquí reconocemos todo esto y te agradecemos por todo lo que aportas a Rafaela, sobre todo, y a la región y a quienes pueden acceder a tu producción literaria. Muchas gracias Susana."

La concejal **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa "bueno, por supuesto que desde nuestro bloque acompañamos el reconocimiento a Susana. Gracias por estar hoy aquí con nosotros porque más allá de las formas protocolares, destacar su trayectoria es reconocer un compromiso concreto con la identidad santafesina y el desarrollo cultural de nuestra ciudad. Susana ha sabido conjugar su formación académica con una labor territorial persistente, sus 30 años en la docencia y su rol ejecutivo al frente de Escritores Rafaelinos Agrupados. Dos datos que no son menores, que representan la gestión de ese espacio, espacios reales, para que la literatura local tenga un lugar donde producirse y circular. Como autora, su trabajo evidencia un rigor que trasciende la ficción. Susana investiga lo que ha sido silenciado y olvidado y eso se ve reflejado en su extensa bibliografía, pero especialmente en su proyecto más reciente, Memorias del Desembarco que hace poco declaramos aquí de interés municipal. En esa antología de ensayos no solo aporta su pluma, sino que coordina las voces de otros escritores santafesinos para rescatar fragmentos fundamentales de nuestra historia regional. Este tipo de producciones más tantos otros de sus trabajos, El Elegido, nosotros seleccionamos dos en particular, o dos remedios en el otro cielo, demuestran una coherencia en la construcción de una narrativa histórica propia, una narrativa una narrativa histórica propia para nuestra zona. Nos queremos quedar con esta característica en particular, porque reconocer a Susana Merke es validar el trabajo de quien entiende la cultura como una tarea colectiva y la historia como un territorio que siempre merece ser vuelto a escribir. Gracias Susana por todo el trabajo realizado."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar el proyecto


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

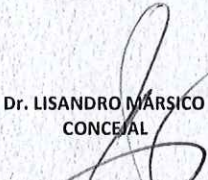
2822

Sesión: Ordinaria

07/05/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

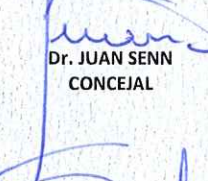

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

en general, si me prestan el acuerdo”, los concejales expresan “de acuerdo”; “está para su votación”


La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: “Zafra aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta “Boidi aprobado”. La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: “Caruso, aprobado”. El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta “Dellasanta aprobado”. El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: “Mársico aprobado”. El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: “Postovit aprobado”. El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: “Scavino, aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “el proyecto es aprobado en general. Ahora vamos a proceder a votar los tres artículos que lo conforman, si me prestan el acuerdo”, los concejales expresan “de acuerdo”; “está para su votación”

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: “Zafra aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta “Boidi aprobado”. La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: “Caruso, aprobado”. El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta “Dellasanta aprobado”. El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: “Mársico aprobado”. El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: “Postovit aprobado”. El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: “Scavino, aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “el proyecto es aprobado en sus tres artículos lo vamos a elevar a quien corresponda y ahora vamos a hacer un cuarto intermedio para hacer pasar a Susana al frente, y entregarle un reconocimiento.”


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2822

Sesión: Ordinaria

07/05/2026

REGISTRADA BAJO EL N° 2.852

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.971-1

CONSIDERANDO:

Que Susana Merke es Profesora en Letras recibida en la Universidad Nacional del Litoral, habiendo ejercido durante 30 años la docencia; es escritora, y promotora cultural de la ciudad de Rafaela. Su trayectoria se distingue por un compromiso sostenido con la difusión de la literatura regional, la participación en espacios culturales y la promoción de encuentro entre escritores. Es conocida especialmente por su rol como presidenta de Escritores Rafaelinos Agrupados (ERA), una institución que reúne a autores de la región y fomenta la actividad literaria local.

Que forma parte de la escena literaria rafaeline desde hace varios años, participando activamente en presentaciones de libros, encuentros literarios, lecturas públicas de poesías y textos narrativos, proyectos de editoriales colectivos, entre otras actividades vinculadas a la literatura.

Que su obra se inscribe principalmente en el género narrativa histórica, aunque también participa en proyectos narrativos y antologías. Sus textos suelen explorar temas íntimos, cotidianos y reflexivos, con una sensibilidad que conecta la experiencia personal con el entorno cultural y afectivo.

Que ha publicado relatos en antologías colectivas organizadas por SADE y ASDE Santa Fe, y otras surgidas de proyectos impulsados por ERA. Todas instituciones a las cuales pertenece.

Que sus libros son:

- Las voces del pasado no mueren. 2018. Editorial Del Aire. Santa Fe


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2822

Sesión: Ordinaria

07/05/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

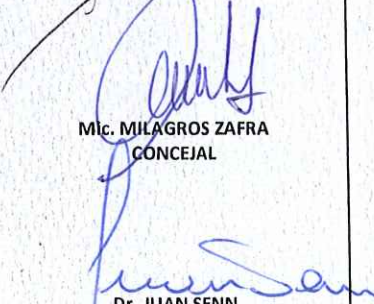
Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

- El Elegido. Cien años de agonía en el Chaco Santafesino. 2019. Editorial Autores de Argentina. Bs. As.
- Tierra de sombras y murmullos. 2021. Editorial Autores de Argentina. Bs. As.
- Dos Remedios en el otro cielo. Ambición y poder. 2024. Editorial Autores de Argentina. Bs. As.
- Poder y Traición.


Que dirige y organiza Antologías Literarias:

- ERA. Voces y colores de navidad. 2023. Autores de Argentina. Bs. As.
- ERA. Vivencias de este lado del escenario. 2024. Editorial Autores de Argentina. Bs. As.
- ERA. Historias inconclusas. 2025. Editorial Autores de Argentina. Bs. As.
- Proyecto individual Antología de Ensayos Literarios de escritores santafesinos. MEMORIAS DEL DESEMBARCO, 2026, editorial Autores de Argentina. Bs. As.

Que recibió menciones y excelentes críticas literarias:

- Premio Cohen Art Santa Fe, artistas santafesinos y de la región, "Trayectoria Literaria", edición 2021.
- Declaración de interés de la CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE por la presentación del libro "El Elegido. Cien años de agonía en el Chaco santafesino".
- Reconocimiento de la Biblioteca Popular Mariano Moreno de San Justo, como escritora destacada en las Letras Santafesinas, mayo 2022.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2822

Sesión: Ordinaria

07/05/2026

- Reconocimiento en el Encuentro cultural "Suiza, ayer y hoy en Argentina", organizado por la Federación de Asociaciones Suizas de la República Argentina y Entidades Valesanas E.V.A. por la obra "Las voces del pasado no mueren", Santa Fe, Octubre 2022.
- Premio Cohen Art Santa Fe, Edición 2025, Cohen de Cristal "Historia e Investigación".


Que es colaboradora del diario El Litoral Santa Fe. Crítica literaria sobre escritores santafesinos y coordinadora del grupo de lectura "Logia de Letras" desde 2020 y prologó libros de autores santafesinos.

Que como presidenta de Escritores Rafaelinos Agrupados, Susana Merke desempeña una tarea central en la organización de la vida literaria de Rafaela. Entre sus principales iniciativas se destacan: la coordinación de presentaciones de libros de autores locales, la organización de ciclos de lectura y encuentros literarios, la participación en ferias del libro regionales y nacionales. Impulsó antologías colectivas de escritores rafaelinos y de toda la provincia, articulando las presentaciones con instituciones culturales para promover y difundir un espacio de publicación. Bajo su conducción, ERA ha fortalecido su presencia en espacios culturales de Rafaela y toda la provincia, promoviendo la visibilidad de escritores de distintas generaciones.

Que además de su trabajo como autora, Merke se destaca como gestora cultural, impulsando actividades que buscan ampliar el acceso a la literatura. Ha participado en eventos literarios realizados en espacios como bibliotecas populares, centros culturales, auditorios municipales y encuentros literarios regionales.

Que su tarea se orienta a construir una comunidad literaria, generando espacios de diálogo entre autores, lectores y nuevas voces de la escritura. Su perfil se caracteriza por el compromiso con la cultura local, vocación de difusión literaria y el trabajo colectivo en proyectos culturales.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


2822


Sesión: Ordinaria

07/05/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ BARUSO
CONCEJAL

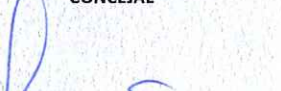

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que más allá de su producción personal, su aporte fundamental ha sido fortalecer el tejido literario de Rafaela, facilitando la circulación de obras y la interacción entre escritores difundiendo una narrativa histórica- literaria donde se cuenta lo negado, lo olvidado.

Que en el ámbito cultural rafaélino, Susana Merke es reconocida como una referente del movimiento literario local, especialmente por su dedicación a sostener y proyectar el trabajo de Escritores Rafaelinos Agrupados, una agrupación clave para la vida cultural de la ciudad.

Por ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Reconózcase la trayectoria literaria de Susana Merke.

Art. 2.º) Envíese copia al Sr. Intendente Municipal Lic. Lonardo Viotti, a la Secretaria de Educación y Cultura Prof. Norma Vecchio y a Escritores Rafaelinos Agrupados (ERA).

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis _____

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "retomamos la sesión, damos por finalizado el cuarto intermedio y continuamos con el orden del día."

Comisión de Gobierno

- a) Expte. C.M. N° 11.003-1 - Proyecto de Ordenanza s/establézcase capacitación a agentes municipales sobre Derechos Humanos de las Personas Mayores.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2822

Sesión: Ordinaria

07/05/2026

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "bueno, a partir del encuentro que tuvimos con la doctora Dabove aquí en el Concejo Municipal, también la disertación que ella dio sobre si estamos preparados para la nueva vejez, surgió o surgieron, mejor dicho, propuestas, ideas que ella nos dejó para que desde el órgano legislativo avancemos con cuestiones que tienen que ver con el reconocimiento y con los adultos mayores en general, ¿no? Y bueno, ahí surgió la idea del bloque Unidos de ingresar un proyecto que tiene que ver con el buen trato hacia los adultos mayores por parte de los agentes públicos de la administración municipal y del concejo que casualmente estén afectados a la atención al público. Y esto quiero dejarlo aclarado, nadie habla de maltrato y no está enfocado a esto por favor o cualquier cuestión en particular que tenga que ver con alguna cuestión de maltrato hacia los adultos mayores en la atención. Simplemente estamos hablando de trabajar en la sensibilización, en digamos lo que tiene que ver con la perspectiva de sus derechos en cómo se lleva adelante esa atención que por ahí hay adultos mayores que quizás se mueven dentro de lo que es la administración pública municipal mejor que nadie, pero hay otros que necesitan de cierto de cierta atención especializada. Entonces es, digamos, resguardar como dice el artículo uno, ¿no? capacitación obligatoria en perspectiva de derechos humanos de las personas mayores. Y ese es en realidad el espíritu de esta ordenanza, sensibilizar a los agentes públicos municipales en ese trato diario que tienen con personas que bueno, son adultos mayores. Y es prepararnos para eso. Ahí radica la finalidad y el espíritu que tiene este proyecto de ordenanza que pido a los padres le acompañen y que bueno que hemos trabajado en conjunto con el bloque de unidos. Nada más señora presidenta".

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa "bueno, como bien mencionó el concejal, este es un proyecto que presentamos de algo muy simple, puede llegar a ser algo muy profundo, porque es la forma que podemos tratar a las personas mayores. También es una forma de medir qué tipo de sociedad, somos. Muchas veces hablamos de derechos, pero en la práctica cotidiana es una ventanilla por ahí, es un trámite, es una consulta y esos derechos pueden verse vulnerados en pequeños gestos, en


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

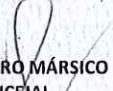
2822

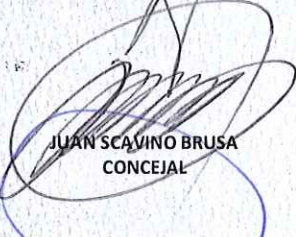
Sesión: Ordinaria

07/05/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARIA LAZ CARUSO
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

palabras, en formas de atención que terminan siendo a veces excluyentes o incluso despectivos y eso no siempre es una mala intención, sino a veces muchas veces es la falta de herramientas que se tienen. Por eso esta ordenanza propone algo concreto, es capacitar de manera obligatoria a quienes están en el primer contacto con los vecinos, incorporando una perspectiva de derechos humanos de las personas mayores. No se trata solo de aprender contenido, sino que se trata de transformar miradas, de entender que no hay una sola forma de envejecer, que las personas mayores son diversas, activas, protagonistas y que merecen una atención accesible, respetuosa y empática. Porque mejorar la atención no es un detalle solo un detalle administrativo, sino que es garantizar derechos. Y en una ciudad que envejece, como estoy viendo en todo el mundo, esto deja de ser un tema del futuro para ser una prioridad del presente. Por eso creemos que esta ordenanza no solo mejora el funcionamiento del municipio, sino que concluye una ciudad más justa, más inclusiva y más humana. Nada más señora presidenta.”

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT** pide la palabra y expresa “nosotros desde el bloque, obviamente vamos a acompañar esta iniciativa nos parece justo y agradecemos la gestión que hizo el bloque con el tema de traer a la doctora el viernes pasado, que la verdad fue muy productivo; ojalá que más allá de la capacitación se vea en acciones concretas, ¿no? Ayer, por ejemplo, tuve el llamado insistente de un vecino de más de 77 años que quería obtener su licencia y demás, Valeria fue testigo también de esa situación y que después me siguió llamando a la tarde y contándome lo difícil que muchas veces es la era de la digitalización, muchas veces obtener la licencia, cómo continuar los trámites, explicarles dice que llamó el Chaco, que no sé porqué le dieron el número del Chaco para mí se habrá confundido, pero bueno, el tema es que la persona muchas veces se acerca, por ejemplo, hablo de la oficina de licencia de conducir, no es que uno tenga un problema directamente con esa oficina, pero tiro un ejemplo concreto. Entonces no tuvo la respuesta en ese lugar, es más fue hasta allá, después volvió, tuvo que agarrar el teléfono, mandar el mensajito. Entonces son cuestiones básicas que muchas veces no es el maltrato, muchas veces es de


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2822

Sesión: Ordinaria

07/05/2026

hecho violencia, aunque no queramos para una persona adulta mayor no comprender en esta era digital las nuevas tecnologías, se transforma en violencia. Entonces lo vemos con buenos ojos y queríamos que esto se materialice en esos pequeños gestos que no son de ahora, que vienen de antes también hay que hacerse cargo y decirlo con claridad. Entonces creo que es una muy buena iniciativa. Nada más señora presidenta”.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a poner a consideración el proyecto en general, si me prestan el acuerdo”, los concejales expresan “de acuerdo”; “está para su votación”

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: “Zafra aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta “Boidi aprobado”. La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: “Caruso, aprobado”. El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta “Dellasanta aprobado”. El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: “Mársico aprobado”. El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: “Postovit aprobado”. El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: “Scavino, aprobado”.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “seguimos entonces. Ahora está aprobado en general, hacemos constar la ausencia del concejal Juan Senn y vamos a los 11 artículos que lo conforman, si me prestan el acuerdo”, los concejales expresan “de acuerdo”; “está para su votación”

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: “Zafra aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta “Boidi aprobado”. La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: “Caruso, aprobado”. El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta “Dellasanta aprobado”. El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: “Mársico aprobado”. El concejal


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


2822

Sesión: Ordinaria

07/05/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIANA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

MAXIMILIANO POSTOVIT, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "bien. Es aprobado también por unanimidad haciendo constar la ausencia del concejal Senn, es elevado entonces a quien corresponda y continuamos con el orden del día."

REGISTRADA BAJO EL N° 5.664

VISTO:

El Expediente C.M. N° 11.003-1; y


CONSIDERANDO:


Que resulta necesario e imprescindible promover la cultura del buen trato hacia las personas mayores desde una perspectiva de derechos, mediante acciones de difusión, sensibilización y prevención del abuso y maltrato.

Que el objetivo es planificar estrategias, intervenciones y abordajes desde un enfoque integral de cuidado y el respeto de los derechos de todas las personas mayores.

Que la orientación en estos derechos marca un camino a las/os agentes estatales y las/os actores sociales para construir estrategias de intervención basadas en el principio de igualdad y no discriminación, respetuosas de los derechos de los adultos mayores.

Que la capacitación dirigida a los empleados municipales que se encuentran afectados a la atención del público, que concurre a las diferentes dependencias municipales, con una perspectiva de derechos humanos hacia las personas mayores, tiene como objetivo promover un abordaje respetuoso y empático en su atención.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2822

Sesión: Ordinaria

07/05/2026

Que existen instrumentos legales internacionales, aplicables en nuestro país, nacionales y provinciales los cuales protegen los derechos humanos y libertades de la persona mayor, otorgando pleno fundamento y sustento legal a la presente norma.

Que, por lo tanto, resulta esencial que el Estado Municipal lleve a cabo capacitaciones específicas destinadas al personal que se desempeñe en la atención al público, con el objetivo de mejorar y hacer más accesible el trato y atención a personas mayores.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Establécese la capacitación obligatoria en perspectiva de derechos humanos de las personas mayores para los agentes afectados a la atención al público, que se desempeñen en la Administración Municipal y el Concejo Municipal.

Art. 2.º) La formación tendrá como fin específico que los participantes conozcan, promuevan y protejan, en la práctica, los derechos humanos de las personas mayores, reconocidos constitucionalmente, a la vez que identifiquen y consecuentemente contribuyan a erradicar actitudes discriminatorias hacia este grupo etano, mediante la adopción de un lenguaje libre de estereotipos y violencias.

Art. 3.º) Serán objetivos generales de la capacitación:

- a) Fortalecer las redes de atención municipal que reciban a personas mayores, promoviendo el diálogo y la problematización de los saberes sobre envejecimiento, vejez e integración social.
- b) Visibilizar la heterogeneidad y diversidad de las personas mayores, el envejecimiento saludable y promocionar la solidaridad intergeneracional;
- c) Revisar conceptos y fomentar el conocimiento de perspectivas para construir nuevas realidades con el protagonismo indispensable de los adultos mayores;


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2822

Sesión: Ordinaria

07/05/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARIANA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRIZIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

- d) Reforzar los conocimientos sobre la temática gerontológica en quienes trabajan en las áreas del municipio y el Concejo Municipal en la atención al público;
- e) Formar una mirada conjunta e integradora para que las intervenciones sean óptimas y colaboren en mantener la autonomía funcional de las personas mayores;
- f) Generar instancias de formación, asesoramiento y acompañamiento en estrategias de intervención ante las demandas y problemáticas gerontológicas;
- g) Impulsar acciones de difusión, promoción y ejercicio de los derechos de este rango etario, propiciando el debate y el intercambio de experiencias.
- h) Promover un trato adecuado hacia las personas mayores en la sociedad, la familia, de los profesionales y en los medios de comunicación;
- i) Fortalecer redes de buen trato, entre sectores públicos y privados, para que los adultos mayores permanezcan activos y presentes en la comunidad.

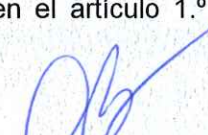
Art. 4.º) Los lineamientos generales de la capacitación y sus contenidos mínimos deberán ser establecidos por la autoridad de aplicación, en el marco constitucional y convencional vigente, debiendo respetar y difundir los principios, deberes y derechos reconocidos por la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Art. 5.º) La Secretaría de Desarrollo Humano o la que en su futuro la reemplace será la autoridad de aplicación de la presente ordenanza, quien implementará estas capacitaciones con el asesoramiento y participación del Consejo del Adulto Mayor, las que comenzarán a impartirse dentro de ciento ochenta (180) días de la entrada en vigencia de la presente.

Art. 6.º) Las capacitaciones serán impartidas de manera presencial y/u online, garantizando el acceso a los agentes mencionados en el artículo 1.º A tal fin, la



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

autoridad de aplicación podrá celebrar convenios con universidades, organizaciones de la sociedad civil y otras entidades especializadas, garantizando la aplicación de una mirada transdisciplinar en el dictado de las mismas.

Art. 7.º) La autoridad de aplicación establecerá el mecanismo para garantizar la capacitación de la totalidad del personal mencionado, que preste funciones de atención al público.

Art. 8.º) La autoridad de aplicación elaborará un informe sobre la implementación, cumplimiento y efectividad de las disposiciones de la presente, que será analizado en conjunto con el Concejo del Adulto Mayor.

Art. 9.º) El Departamento Ejecutivo Municipal llevará adelante campañas de concientización a través de medios masivos de comunicación, plataformas digitales y redes sociales, para informar sobre los derechos humanos de las personas mayores.

Art. 10.º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias para la implementación de la presente ordenanza.

Art. 11.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis _____

- b) Expte. C.M. N° 11.004-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/informe sobre retiro de puntos de recolección de aceite usado en supermercados de la ciudad.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa "bueno, en particular queremos conocer qué pasó con este servicio y más allá de la información que realmente se pueda retomar porque era un hábito de un residuo especial, es decir, que la gente no saca, los vecinos no los sacan con la recolección domiciliaria, sino


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


2822

Sesión: Ordinaria

07/05/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARI PAZ CARUSO
CONCEJAL

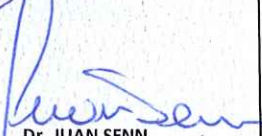

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SOAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL



Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

que lo tienen que trasladar, con lo cual nos parece muy importante que la municipalidad lo sostenga. Tal vez hay otra planificación y la queremos saber, pero cuando se genera un hábito es muy importante sostenerlo y eso es uno de los principales desafíos en las políticas públicas ambientales, ¿no? Poder sostener a lo largo del tiempo una política de separación de residuos, de recolección diferenciada y eso siempre lo que le ha dado a Rafaela, éxito en la materia de recupero de materiales. Si queremos hacer un poco de memoria de los residuos domiciliarios en toda la ciudad se separan desde el año 2008. Hay antecedentes en algunos barrios y en el 2011 nos propusimos trabajar con este residuo que uno puede saber el común de la gente, más allá de estar involucrados en el tema, ¿no? Puede ser muy contaminante para las napas, para el suelo, las problemáticas que causan obstrucción de la distribución del agua. Incluso muchas veces hemos trabajado esta campaña con ASSA, con lo cual nosotros podemos entender que hubo alguna problemática con estos puntos de recepción y siempre la prestación de un servicio trae aparejada complejidades. No es el caso en particular de las campanas más allá de la limpieza o el mantenimiento que hay que hacer a diario o el seguimiento de la recolección. En su momento había un solo recolector habilitado, no sabemos hoy cuántos hay, que venía de la ciudad de Rosario, con lo cual a veces eso atrasaba la prestación del servicio, pero las campanas no era un servicio municipal más allá del mantenimiento. Por supuesto que implicaba un seguimiento junto con los lugares donde estaban las campanas porque podría ocasionar algún derrame o alguna situación donde el municipio tenía que dar asistencia. En su momento se hacían auditorías, se evaluaba cómo estaba cada campana, la capacidad con esto quiero decir que tal vez hizo una evaluación y se va a implementar otro sistema, pero nosotros lo que consideramos es que se tienen que retomar estos puntos de recepción porque nosotros le estamos pidiendo al vecino que en su casa reserve ese aceite, que lo ponga en una botella plástica, lo lleve a los puntos de recepción y es imposible pensar que la recolección va a mejorar o aumentar el material sacando estos puntos de recepción, ¿no? Puede ser que haya algunas mejoras en lo que son grandes generadores, no lo revelan así las estadísticas del


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2822

Sesión: Ordinaria

07/05/2026

último año. Puede ser también por la apertura o cierre de comercios. Si hay una gran baja en la recolección de litros de aceite y la lógica nos hace entender que tiene que ver con que sean quitado estos puntos de retiro, que es un servicio para la comunidad. Con lo cual lo que pedimos es que esté la información y que por favor el municipio evalúe retomar estos puntos de recepción de aceite vegetal usado. Nada más."

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "en principio para manifestar ya anticipadamente el acompañamiento a la iniciativa y tal como comentábamos en la reunión de comisión del último lunes, manifestar que la idea en la actual gestión es sostener estas campanas y esas que fueron retiradas volver a ubicarlas. El proceso no es simple, pero yo lo comentaba también el lunes, estas campanas fueron retiradas evaluando costo beneficio entre el privado y el propio estado, porque habían sido vandalizadas y se transformaban en un foco de a lo mejor de poca salubridad, de poca higiene, más allá de como bien señalaba la concejal Caruso, hay una responsabilidad del Estado en el mantenimiento y en la higiene en este tipo de circunstancias. Hoy, bueno, como dato respecto a los hechos vandálicos, yo también lo comentaba, la campana que estaba ubicada en un supermercado en Aconcagua y Crespo fue incendiada. Otros hechos vandálicos también ocurrieron en otros supermercados, pero sí quedan un par de supermercados, el Hiper y el Super Family. Y hay también como alternativa para los vecinos la posibilidad de los dos ecopuntos más el punto verde móvil que acompaña a la Muni en tu barrio en esta semana en el barrio Zazpe. Dato fundamental que pongo en negrita. Se están recuperando estas campanas, se están realizando los procesos para reubicarlas en la información que vendrá con mayor precisión, aparecerán seguramente los plazos y también como anticipándonos un poquito lo que es la respuesta de la gente del instituto, en el 2025 se recolectaron 53,985 Litros; en lo que va del 2026 enero 6490, febrero 4190 marzo 2,670, abril 4060 lo que compone un número de 17,410 Litros en lo que va del 2026. Algo que también anticipaba María Paz, es bastante fluctuante este número de acuerdo a lo que me indicaban desde el instituto y esto más allá de la propia recolección que puede ser una variable tener en cuenta sin dudar también podría tener que ver con hábitos saludables


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

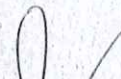
2822

Sesión: Ordinaria

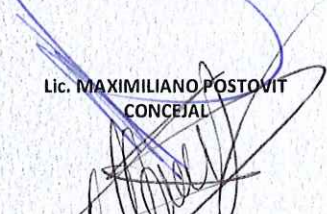
07/05/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

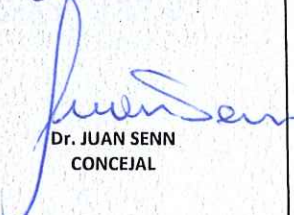

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSCA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

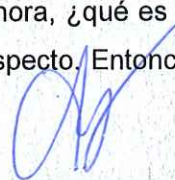

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

y cambios en estos hábitos a la hora de la utilización o no del aceite vegetal y también bueno la mayor utilización de aceite en virtud de una capacidad de consumo en comedores, en restaurant que pudo haber disminuido también. Por eso el número es fluctuante. Hay recolección por parte de una empresa que es la empresa El Albardón GIC y 120 son los grandes generadores donde se pasa a buscar el aceite vegetal usado. Por ahora nada más, por supuesto que acompañaremos la iniciativa.”

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar la minuta de comunicación, si me prestan el acuerdo”, los concejales expresan “de acuerdo”; “está para su votación”

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: “Zafra aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta “Boidi aprobado”. La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, justifica el voto y expresa “lo importante es que estemos de acuerdo en que hay que recuperar estos puntos de recepción. Como dije antes, la municipalidad trabaja muchos años para generar un hábito y este pedido surge más allá de que uno está familiarizado con el tema y veía que las campanas no estaban, los vecinos nos escribieron, muchos que tienen el compromiso hace muchos años de disponer correctamente este residuo y que hoy no lo encuentran en particular en los lugares céntricos y como sabemos es en algunos supermercados de acá de la zona que muchas veces venían a hacer las compras traían el aceite, no es un residuo fácil de trasladar tampoco en un vehículo particular, con lo cual nosotros tenemos que brincar todas las herramientas para facilitar también esa correcta prestación de los servicios. Y voy a cortar algo cortito porque estoy justificando el voto, pero para que se entienda, muchas veces nosotros vemos en algunas comunidades que hacen, bueno, hoy es el día de recepción de botellas y acá metamos una planta. Nosotros no fuimos en particular partidarios de incentivar la correcta disposición del recibo, sino de llamar a la reflexión y que el vecino entienda por qué es importante exponer bien el recibo. Ahora, ¿qué es fundamental que el municipio haga? que preste un buen servicio al respecto. Entonces, nosotros


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2822

Sesión: Ordinaria

07/05/2026

entendemos que los puntos de recepción son claves para la correcta disposición, como dijimos antes, de un residuo especial y un residuo como todos mal dispuesto son peligrosos para la salud de las personas y de sostener un hábito que en Rafaela ya se ha generado Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "la minuta es aprobada por unanimidad lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 4.081

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe:

- Motivos por los cuales fueron retiradas de todos los supermercados las campanas contenedores para depósito de Aceite Vegetal Usado luego de más de 10 años de estar instaladas, lo que generó un hábito responsable y destacó a Rafaela entre las ciudades con mayor índice de correcta disposición de este tipo de material.
- Si existe un plan de reemplazo o reposición de las mismas.
- Lugares habilitados actualmente donde los generadores domiciliarios pueden depositar este tipo de residuos.
- Si continúa vigente el servicio de recolección de A.V.U. a grandes generadores a través del Programa Instituciones Sustentables.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2822

Sesión: Ordinaria

07/05/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

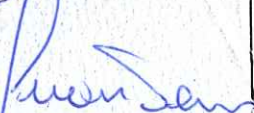
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

- Estadísticas 2025: cantidad de comercios adheridos al sistema de recolección, cantidad de litros recolectados, empresas habilitadas para brindar el servicio (adjuntar habilitaciones), controles que se están realizando a los recolectores, campañas de difusión realizadas.

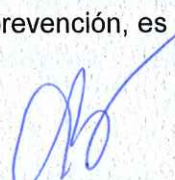
(Exp. C.M. N° 11.004-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis _____

- c) Expte. C.M. N° 11.005-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/informe seguridad: convenio con clubes, personal/móviles GUR y Centro de Monitoreo.

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT** pide la palabra y expresa "bueno, hoy estamos hablando de seguridad, y no es un tema más; es el tema que más angustia hoy a los vecinos y mientras acá discutimos, seguramente las familias rafaelinas están viviendo alguna situación de inseguridad y con miedo. Y esto hay que decirlo, como yo siempre digo, sin rodeos. Ya creo que tuvimos el tiempo suficiente, ya van 2 años y medio de gestión y todavía no existe un plan integral de prevención y seguridad en la ciudad de Rafaela. No está, no se presentó, no se ejecuta, pero si hay responsables que es el intendente Leonardo Viotti y el secretario de seguridad Juan Manuel Martínez Saliba. Hoy no están dando las respuestas porque cuando vemos que hay más de 10 robos en una iglesia, cuando hay más de 10 robos en una escuela, cuando en reiteradas oportunidades se roban a los comercios, a las viviendas, yo siempre digo los casos de revictimización son cada vez son más elevados. Estamos hablando de un fracaso en materia de prevención y cuando no hay resultados, no hay tranquilidad, no hay respuestas, la pregunta es concreta ¿Quién se está haciendo cargo de todo esto? Porque la única solución que vimos en esta gestión fue colocar cámaras, pero sin estrategia. Y lo digo con claridad, ¿para qué sirve poner muchísimas cámaras, llenar las cámaras de la ciudad de Rafaela si no tenemos la capacidad de respuesta? mientras el delito significativamente aumentó? Eso no es prevención, es resignación.



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

La prevención es otra cosa, es presencia, es planificación, es anticiparse, es llevar tranquilidad. Y acá hay que dejar en claro que la responsabilidad no es solo del empleado municipal. Acá no estamos hablando del empleado municipal. Eso lo quiero dejar bien en claro en esta sesión, porque acá lo que estamos hablando es la falta de liderazgo y de conducción por parte del intendente Leonardo Viotti y del secretario Juan Manuel Martínez Saliba. No sabemos qué hace el secretario Saliba. Yo sinceramente no lo sé, no sabemos qué estrategia tiene, no sabemos qué informe le presenta el intendente de la situación actual de la ciudad. Y con este nivel de resultados el intendente está conforme porque en lo más mínimo no vemos un informe detallado, una política de prevención que se esté llevando adelante. Y lo que vemos en la calle, lo que escuchamos los vecinos, es otra cosa, es miedo, hartazgo y es resignación totalmente el abandono, como siempre digo. Mientras tanto, el intendente y el secretario Saliba actúan siempre igual, tarde, llegan tarde mal, corriendo detrás de los problemas ni siquiera nos pueden contar los resultados en el foro porque son convocatorias que son como si fueran espasmos, son reacciones a las minutas que siempre presentamos acá y asimismo reunimos, acudimos, nos presentan, O sea, resultados, muchas veces son tablitas que muchas veces no se entienden, no se comprenden y siguen redactando diagnósticos y siguen sin presentarnos un plan de prevención para contar al menos qué respuesta van a dar en esta ciudad. En seguridad no se improvisa. Hoy Rafaela está pagando caras las consecuencias de esta improvisación y por esta minuta que estamos realizando no es para hacer un trámite más, sino porque ya estamos cansados. Esto ya es un límite. Necesitamos respuesta, necesitamos un plan y sobre todo necesitamos que alguien se haga cargo de las familias que están sufriendo en esta ciudad. Basta de excusas. Muchas gracias, señora presidente."

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "en principio esto tiene que ver con datos que vuelven a anticipar lo que es la respuesta que va a venir desde la Secretaría de prevención en Seguridad, pero vale anticiparnos y señalar, por ejemplo, que a propósito del convenio público privado, ya digamos está en mano que CRECE


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

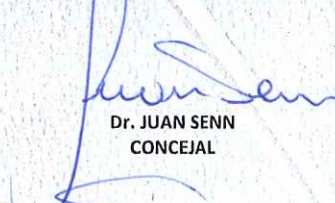
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


MIC. MAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

que es la cámara y que además más se está analizando para que lo que estaba relacionado con la posibilidad de proveer seguridad fundamentalmente a clubes y escuelas con la disposición de 100 cámaras también incluyan en este convenio público privado la posibilidad de alarmas comunitarias. Este respecto a uno de los puntos a responder. Respecto a la GUR, hay bueno ocho efectivos que próximamente serán incorporados y esto tiene que ver con la necesidad de ir incorporando permanentemente numerarios a la guardia urbana rafaeline. Respecto a la carpeta médica o a las carpetas médicas, no hay ninguna situación que escape de lo que es el promedio de situaciones habituales dentro de la guardia urbana y dentro de lo que es el propio municipio. Cuando comenzó esta gestión, los últimos móviles, los últimos patrulleros incorporados databan del año 2021 y esta gestión incorporó 3 Okm, entendiendo la necesidad de la movilidad para la guardia que brinda la seguridad fundamentalmente en materia preventiva en la ciudad de Rafaela y hay un expediente para próximamente licitar lo que serán dos camionetas. En cuanto al centro de monitoreo se duplicó la cantidad de observadores. Esto es un dato público y que por otra parte muchos vecinos están pudiendo observar la cantidad de operadores y el funcionamiento del centro de monitoreo con la sistematización de visitas a través de muchas veces las comisiones vecinales. Hay en este momento 20 lectoras de patentes, cámaras y estas se pueden cotejar que funcionan. Cuatro lectoras de patentes había cuando se inició la gestión y no funcionaban. Hay en este momento 32 licencias de inteligencia artificial. Esas 32 licencias de inteligencia artificial, muchas se ubican en zonas escolares o consideradas de pasos importantes y bueno, se seguirán disponiendo de acuerdo a las necesidades o lo que es la estrategia en materia de prevención. Por ahora nada más, señora presidente.”

La concejal **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa “¿eso es lo que le dicen a los vecinos? ¿esa información se la dan al vecino de Barrio Italia que el fin de semana le entraron a robar mientras dormía en su casa y le dieron una paliza.? Eso le dicen el vecino de Barrio Alberdi, que también casi se lleva un chuzazo porque lo increparon a las 5 de la mañana cuando salía para ir a trabajar o a las vecinas de


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

barrio Villa del Parque que cada vez que salen de su casa tiene que dejar a alguien cuidando su hogar. Hasta para hacer un mandado hay que llamar a alguien que venga a cuidar el hogar. El único bien que tienen, su casa y que duermen con un ojo abierto. A mí también me pasa. Yo duermo con un ojo abierto, vivo sola con mi hijo y estoy atenta a cualquier ruidito que pueda aparecer en la noche. Yo quiero saber cuántos vecinos conocen la cara de Juan Manuel Martínez Saliba. Es así el nombre porque ya ni me acuerdo cómo es el nombre. Me confundo como no lo vemos nunca en los barrios cerca de los vecinos poniendo la cara, no viene ni al concejo y hace rato que le estamos pidiendo que venga. Hace varios meses que estamos solicitando que Juan Martínez, Juan Manuel Martínez Saliba venga a este recinto. ¿Cuántas personas conocen la cara del responsable de la seguridad en la ciudad de Rafaela? ¿Cuántos vecinos? ¿Cuántos podrían identificarlos en una foto? ¿Cuántos? tenemos un funcionario ausente, digamos las cosas como son y por supuesto que no lo responsabilizamos por la existencia del delito que entendemos que es una problemática muy compleja, pero sí lo hacemos responsable de no poner la cara, de no acompañar, de no contener. La verdad que la falta de compromiso de Saliba es increíble. La falta de compromiso para con esta ciudad en materia de seguridad y hasta dinamitó el vínculo con la justicia. No tenemos relación con el MPA por culpa de Saliba, cuando tendríamos que estar trabajando todos juntos. Desarticuló las mesas barriales. ¿Se acuerdan de los primeros meses de gestión de Viotti? iban por todos los barrios charlando con los vecinos porque es ahí, ahí está el termómetro de lo que pasa en la calle. En esos encuentros, primero iba el secretario, primeros meses de gestión de Viotti, después empezó a delegar en segundos, coordinadores y anda a ver qué más. Luego en terceros siempre alguno con una categoría menor empezaba a ir a las mesas barriales. Gente que no tiene ningún poder de decisión en la gestión, que solo toma nota de lo que los vecinos le dicen. Increíble. Lo decía al inicio de este relato, transformó Saliba, transformó un espacio de participación genuino en una oficina de trámites vacío. El espacio quedó vacío en cuanto a solidez, porque no hay nadie que ponga la cara, gente responsable del área. A eso me refiero. Son todos cuatro de copas los que van a las reuniones con los vecinos, que además no solucionan nada


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2822


Sesión: Ordinaria

07/05/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

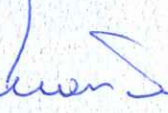
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

porque nosotros también estamos ahí. Todavía recuerdo el show que montó en este recinto hace meses, cuando vino la última vez que trajo todas esas cámaras, nos quiso vender la ilusión de una ciudad blindada, pero la realidad lo pasó por arriba. Claramente está y el resultado está a la vista con todo lo que escuchamos en los barrios. Me imagino que nos pasa a nosotros y también les pasa a ustedes que cuando van a los barrios escuchan la desesperación de los vecinos y están desesperados los vecinos. Tenemos una ciudad cercada, pero sin paz. Para inseguridad, esta gestión, la gestión de Viotti, le sumó el desamparo y la soledad de un vecino es el mayor fracaso de un funcionario público. El mayor fracasó y exigimos una gestión que cuide, que responda y que por sobre todo deje de maquillarnos los números. ¿Quién puede creer que el delito en la ciudad de Rafaela bajó? ¿Creen que somos tan estúpidos de creer en esos números que presentan cada vez que vamos a ese foro de seguridad? ¿Nos toman por tontos? Porque en el mientras tanto somos muchos los vecinos que dormimos, que descansamos o que intentamos hacerlo con un ojo abierto. Nada más, señora presidenta."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a votar la minuta de comunicación, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, justifica el voto y expresa "¿cómo gastan saliva en Saliba? Evidentemente hay que escupirles unas cuantas verdades. Primero, fundamental no hay conformidad con el estado actual de seguridad. ¿Quieren que se lo repita? No hay conformidad con


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

el estado actual de seguridad. Está clarísimo esto. Hay un ejercicio que esta gestión hace permanentemente, que bien puede servirles de ejemplo, el reconocimiento de las situaciones, el reconocimiento de los errores. Hubo, hay y habrá errores y no hay conformidad con ninguno de los temas porque siempre se van por más y por mejorar y con cuestiones de seguridad ni hablar. Ahora bien, plan. Plan. ¿Cuál era el plan en la gestión anterior? Colgar las cámaras irregularmente, colgarlas del tendido eléctrico de la EPE. ¿Qué es? ¿Ese es el plan? ¿Esto quien lo decidía el ex intendente a quien le generaba artrosis en las rodillas por el tembleque cuando llegaba el exgobernador? Por las dudas, ¿O quién lo decidía? ¿El gabinete? ¿Qué le dicen al vecino de eso? De esa situación. No, tenemos las LPR. Y las LPR no funcionaban porque estaban colgadas. Colgadas. ¿Y qué se le dice al vecino respecto a quién lo decidió? Marcos Corach, Omar Perotti o ambos respecto a que ablandaron los controles en los regímenes de alto perfil en las penitenciarías para que desde esos lugares se pueda volver a organizar el delito, el más grave batiendo récords como nunca antes tuvo la provincia y los delitos graves. ¿Qué podemos decir de lo de los sicariatos? ¿Qué podemos decir de los roba cables? Se asume que la seguridad está muy compleja. Ahora hablar de plan, sí hay un plan, la ubicación de cámaras, hay un plan la multiplicación en el centro de monitoreo, hay un plan, el dotar de móviles como nunca hicieron ustedes a la GUR y de efectivos. Hay un plan y un liderazgo porque esas cámaras, duplicar las cámaras fue posible porque hay un vínculo y una articulación con el gobierno de la provincia. Lo vuelvo a decir, en negrita, se reconoce, la situación no es buena, las cosas se hacen. Observen dónde estábamos y observen dónde estamos ahora. El contexto tiene que ser analizado completito Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, justifico el voto y expresa "voy a ser muy breve Maximiliano Postovit y Valeria Soltermam compañeros de bloque lo han dicho todo. Claramente las palabras del concejal Scavino son las palabras del intendente y me apena decirlo pero lo tengo que decir se burlan de la gente y claramente como lo dijo Valeria anteriormente nos toman por estúpidos. Esa es la realidad. En el último foro de seguridad convocaron a todos los clubes simplemente para informarles que iban a aplicar una ordenanza que se votó en diciembre o noviembre del 2022 y ahora las



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

2822

Sesión: Ordinaria

07/05/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

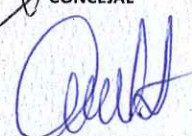

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

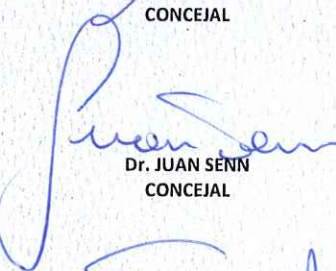

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL



JUAN SEAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMANN
CONCEJAL

cámaras las colocó la municipalidad, no es el convenio, son dos cosas distintas. Cuando tenían la oportunidad de preguntarle a cada presidente de los clubes cuántas horas por día los jóvenes están allí adentro y de proponerles duplicar esa permanencia en el club y que la municipalidad iba a aportar los recursos necesarios para que el chico esté adentro de un club y no en la calle. Tenían esa oportunidad, únicamente miran lo reactivo, lo punitivo, no hay prevención, no previenen el delito, no tienen un plan, no hay liderazgo, no hay equipo. Entonces, Rafaela a este ritmo va a estar cada vez peor. Las mejoras entre comillas que aparezcan van a ser únicamente por el clima o por el frío o por la lluvia, esa es la realidad, así está Rafaela liberada al azar. No existe ese plan. Nunca lo han podido contar acá. Lleva más de 2 años de gestión. Todo lo que han mejorado y en buena hora y tienen la obligación de hacerlo fue sobre lo ya construido. No innovaron en nada, en nada. Y tenían toda la oportunidad posible para hacerlo pero eligen montar el show acá en el foro y no resolver. No se burlen de la gente, porque lo que hacen es eso, burlarse de la gente, mentirle en la cara. La realidad mata el relato que esta gestión quiere construir Senn aprobado”.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “la minuta es aprobada por unanimidad lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día”.

REGISTRADA BAJO EL N° 4.082


EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a informar:

- Foro de Seguridad: Situación actual del convenio público privado con los clubes, según se conformó en la última reunión.
- Etapas y puesta en funcionamiento del programa.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2822

Sesión: Ordinaria

07/05/2026

- Logística (GUR), estado del personal disponible (carpetas psicológicas, accidentes de trabajo, etc.) móviles en calle y reparación.
- Centro de Monitoreo, cantidad de operadores, cantidad de cámaras por operador, licencias de IA por cámara y cámaras de LPR.

(Exp. C.M. N° 11.005-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis _____

Comisión de Obras Públicas y Privadas

- a) Expte. C.M. N° 10.894-1 - Proyecto de Ordenanza s/modificar art. 7 y 22 Ordenanza N° 3.236 "Programa de Preservación y Defensa del Patrimonio Urbano".

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa "bueno, esté es un proyecto que modifica una ordenanza vigente, que es la 3236 que vincula el programa de preservación y defensa del patrimonio urbano, vincula en relación a nuestro patrimonio urbano. Me parece importante empezar por algo simple, que es cuando hablamos de patrimonio no estamos hablando sólo de edificios, sino que estamos hablando de historia, de identidad y de una memoria colectiva. Rafaela tiene un valor enorme, es un patrimonio construido, pero también sabemos que muchas veces ese patrimonio se deteriora, se interviene de manera inadecuada o directamente se pierde. Por eso esta propuesta busca dar un digamos un paso concreto en dos sentidos. Por un lado, establecer con mayor claridad la responsabilidad profesional en las intervenciones sobre bienes protegidos, garantizando que cualquier modificación respete su valor patrimonial. Y por otro lado, central, digamos, se considera central que estos ingresos generados por multas, por intervenciones indebidas en estos bienes que no se diluyan, sino que vayan esas esas multas destinadas específicamente a la conservación y restauración del patrimonio público. Razonablemente, a ver, lo ideal es que nadie dañe


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2822

Sesión: Ordinaria

07/05/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSCA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO ROSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

el patrimonio urbano, pero en el caso que se haga, que se dañe o se altere, este bien protegido, que ese recurso vuelva a la ciudad en forma de cuidado, recuperación y puesta en valor de nuestro patrimonio. Además, esta modificación viene a complementar una política que ya existe, es una modificación, una ordenanza vigente del 1999, fortaleciendo el uso eficiente de los recursos y dándole mayor coherencia al sistema. Quería dar un ejemplo que está pasando en relación a dos localidades, dos pueblos de la provincia de Santa Fe, que fueron postulados para el programa Best Tourist Villages, que lo que lo organiza las Naciones Unidas a través de ONU turismo a ver por qué traigo a colación dos localidades a nivel la provincia de Santa Fe están postuladas Cañada Rosquín y Zenón Pereira. Traigo colación porque Zenón Pereira, si tuvieron el agrado de conocer la localidad, está considerada y catalogada justamente por esto, por el respeto al patrimonio. Tiene una historia y una identidad muy marcada. Bueno, esto a veces cuando hablamos de turismo, de identidad, es sobre todo remarcar esto, el patrimonio, la historia de cada ciudad. Es claro que la comunidad Zenón Pereira específicamente tiene una comunidad que cuida su identidad, que valora sus tradiciones y apuesta a un crecimiento sostenible. Entonces esto es destacable. En definitiva, este proyecto está marcado en la ciudad de Rafaela. Y como arquitecta también quiero como parte de esta ciudad también entiendo que cuidar el patrimonio no es una opción, sino que es una responsabilidad. Porque una ciudad que pierde su identidad pierde parte de lo que la hace única. Nada más, señor presidente.”

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación en general del proyecto, si me prestan el acuerdo”, los concejales expresan “de acuerdo”; “está para su votación”

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: “Zafra aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta “Boidi aprobado”. La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: “Caruso,

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2822

Sesión: Ordinaria

07/05/2026

aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado en general. Ahora vamos a votar los cuatro artículos que lo conforman si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado por unanimidad lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 5.665

VISTO:

La necesidad de normativas municipales y códigos de preservación patrimonial que establecen catálogos, registros y requisitos de autorización para intervenciones en bienes inmuebles declarados de valor patrimonial; y El Expediente C.M. N° 10894-1

CONSIDERANDO:


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2822

Sesión: Ordinaria

07/05/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

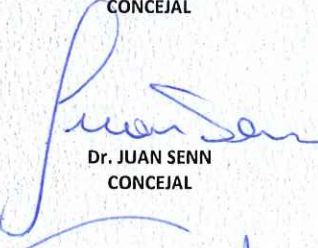
Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que los inmuebles del patrimonio urbano constituyen un componente esencial de la identidad, memoria colectiva, el paisaje histórico-arquitectónico y el valor cultural de la ciudad.

Que mediante Ordenanza N° 2.435 (1991) y Decreto 10.573 (1991), se formaliza la creación de la Comisión de Preservación y Defensa del Patrimonio Urbano, con el objetivo principal de elaborar un programa de preservación cultural, histórico, arquitectónico, urbanístico y ambiental.


Que la Ordenanza N° 2.461 y Decreto N° 35.204 (2011) contienen un listado Preventivo de edificaciones y conjuntos urbanos arquitectónicos que es preciso preservar conforme el carácter de interés municipal que tienen los inmuebles protegidos.

Que la falta de disposiciones legales que condicionen cualquier tarea de intervención por refacciones, demoliciones o reconstrucciones de edificios que merecen ser custodiados, podría derivar en actos predatorios del patrimonio urbano cultural, imposible de ser reemplazados.

Que resulta necesario asegurar que quienes compren inmuebles incluidos en el registro municipal de patrimonio urbano conozcan y asuman las obligaciones que impone esa condición.

Que para garantizar la protección efectiva del patrimonio urbano se debe prever de instrumentos legales adecuados, un mecanismo de autorización previa de modificaciones realizadas por un Arquitecto/a, así como sanciones proporcionales en caso de incumplimiento.

Que es legítimo y deseable que los recursos que se generen por sanciones a intervenciones ilegales contribuyan directamente a la conservación del patrimonio, a fin de garantizar un efecto reparador y preventivo para la comunidad.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2822

Sesión: Ordinaria

07/05/2026

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente

ORDENANZA

Art. 1.º) Modifíquese el Art. 7.º del Capítulo III, Sección Primera, de la Ordenanza N° 3.236, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 7.º) INGRESOS FISCALES ESPECÍFICOS

Cuando el Departamento Ejecutivo Municipal lo considere conveniente, el ingreso en concepto de sellado de expedientes u otros que se originen en los mecanismos de controles y servicios implementados por este Programa, será derivado, total o parcialmente, a las partidas mencionadas en el artículo anterior, para atender gastos ordinarios o extraordinarios del mismo Programa.

Los ingresos por multas serán destinados exclusivamente a Programas municipales de conservación y restauración de bienes patrimoniales protegidos públicos que integran el Listado de bienes protegidos del Decreto N° 35.204 y los futuros que lo conformen.

Art. 2.º) Modifíquese el Art. 22.º del Capítulo I, Sección Segunda, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 22.º BIENES COMPRENDIDOS

Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal, previo dictamen fundado de la Comisión creada por Decreto N° 10.573 (t.o. con Decreto N° 10.911), a elaborar un "Listado de Bienes Inmuebles Protegidos", de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan;

a) edificios de gran valor arquitectónico que dan carácter y significado a su entorno;


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


2822


Sesión: Ordinaria

07/05/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

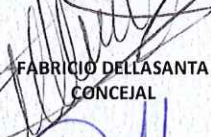

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

- b) edificios representativos del pasado de la comunidad, ya sea por su resolución arquitectónica como por su capacidad en expresar el modo de vida de una época de la ciudad;
- c) zonas o sitios que recuerdan modos de vida característicos de un momento de la historia de la comunidad;
- d) zonas o sitios que mantienen una escala adecuada a la vida social y presentan valores del paisaje urbano;
- e) todas las obras, edificios y construcciones, tanto de arquitectura como de ingeniería, integrativas del hábitat, de carácter residencial, privado o público, obras civiles de la estructura o infraestructura urbana, su estructura arquitectónica, sus fachadas y componentes del muro exterior (elementos ornamentales, instalaciones, revestimientos y accesorios);
- f) cada caso será sometido a un estudio particular de la Comisión a los fines de su catalogación y a partir de atribuir gradación de valores, determinar el tipo y grado de preservación aconsejable. Comprendiendo éstas: preservación de la esencia del tipo arquitectónico; de fachada, continuidad de tratamiento morfológico en las nuevas construcciones; determinación de alturas; conservación de Líneas de Edificación para mantener la continuidad del tejido urbano; conservación del equipamiento y mobiliarios urbanos (espacios verdes, iluminación, pavimento, pérgola, pantallas publicitarias, etc.); estudio del paisaje urbano del sector;
- g) en todos los casos se tratará de comprender en la preservación a las proyecciones y extensiones urbanas y testimoniales del edificio en relación con su entorno;
- h) Incorpórense igualmente al Programa todos los edificios, obras y construcciones que, teniendo una antigüedad mayor a la fecha 1.º de enero del año mil novecientos cuarenta y cinco (01/01/1945) a juicio del Departamento Ejecutivo, previo dictamen de


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

la Comisión, merezcan ser incorporados. En consecuencia, toda intervención que se proyecte sobre los inmuebles indicados y todo cambio de situación material, debe ser previamente consultado y consensuado con la autoridad competente, bajo apercibimiento de aplicación de las sanciones que correspondan,

i) toda intervención, refacción, demolición, construcción o modificación de cualquier tipo sobre inmuebles que integran el Listado de bienes protegidos privados del Decreto N° 35.204 y los futuros que lo conformen, que implique alteraciones en las formas, materiales, estructura o en cualquier otro aspecto que afecte el valor testimonial del bien o su identidad edilicia, deberá contar con la previa autorización y supervisión de un/a arquitecto/a matriculado/a. Dicha exigencia no será excluyente de la participación de otros/as profesionales.

j) se podrá igualmente integrar al Programa todos los edificios, obras y construcción con antigüedad menor a la antes dicha, cuando sus valores y características propias o referenciales así lo justifiquen a juicio del Departamento Ejecutivo, previo dictamen de la Comisión.

Art. 3.º) Modifíquese el Art. 10.º del Capítulo IV, Sección Primera, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 10.º) Cuando en razón de conductas individuales o colectivas, se produzcan deterioros o destrucciones, parciales o totales de los bienes o cosas protegidas por el Programa de Preservación y Defensa del Patrimonio Urbano se aplicarán, al autor o autores de los daños una pena de multa equivalente al doble de lo establecido en la Ordenanza Tributaria para el derecho de edificación correspondiente a demolición, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 8.º de la presente, cuando fuere pertinente. A tal efecto, se faculta al Juez Municipal de Faltas interviniente a solicitar informes a la Autoridad de Aplicación y a la Subcomisión Ejecutiva creada por Decreto N° 10.513 (T.O. Decreto N° 10.911) en miras de determinar la base de cálculo para la graduación de la pena teniendo en cuenta los parámetros enunciados en el presente artículo.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2822


Sesión: Ordinaria


07/05/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Art. 4.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis _____

- b) Expte. D.E.M. Letra "S" N° 326.745/7 Fichero N° 82 Tomo 1 s/ presentación de propuestas para la concesión del lote N° 13 del P.T.R.R. con destino a las actividades de compactación, acopio, acondicionamiento y comercialización de chatarra metálica industrial.

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "bueno, esto en definitiva, este proyecto que hoy ponemos a consideración no constituye un hecho aislado ni una decisión de coyuntura. Forma parte de una política pública sostenida que la ciudad viene consolidando en materia ambiental, economía circular, planificación territorial. Lo que este cuerpo debe ratificar es el resultado de un procedimiento administrativo que ya desarrolló el ejecutivo municipal, llevado adelante con reglas, pliegos y criterios claros definidos. En ese marco se realizó el llamado a presentación de propuestas y la oferta presentada por la firma a la que hacía referencia el secretario Audagna, Merlo Miguel Ángel fue evaluada técnicamente verificándose el cumplimiento de las condiciones exigidas. Es importante destacar que no estamos frente a una decisión discrecional sino ante la convalidación de un proceso administrativo transparente ajustado a la norma y orientado al cumplimiento con claridad definida. Más allá de la cuestión procedimental, este proyecto tiene un sentido estratégico para la ciudad. El destino previsto para el lote, acopio, acondicionamiento y comercialización de chatarra metálica e industrial implica incorporar al parque tecnológico una actividad directamente vinculada a la valoración de residuos y al fortalecimiento de la economía circular. Esto es promover que materiales que antes terminaban como descarte puedan reincorporarse al circuito productivo generando valor económico, empleo y desarrollo local. Múltiples efectos positivos, permite avanzar en primer lugar en el


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2822


Sesión: Ordinaria

07/05/2026

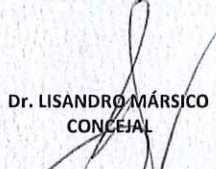
ordenamiento de una actividad que ya existe, pero que históricamente se desarrolla de una manera inversa y en algunos casos sin condiciones adecuadas, tanto desde el punto de vista urbano como desde lo ambiental. El modelo que impulsa el Estado actualmente apunta justamente a revertir esta lógica, concentrar actividades compatibles en un espacio planificado con infraestructura adecuada, estándares definidos y capacidad efectiva de control por parte del Estado. En este caso particular, la empresa deberá adecuar su funcionamiento a condiciones sustancialmente superiores a las tradicionales para este tipo de operatorias. Esto es utilización de contenedores, organización del predio, mejoras visuales, cumplimiento de exigencias ambientales y sometimiento a mecanismos permanente de fiscalización por parte del Estado. Esto significa pasar de una lógica informal a un esquema de cumplimiento, trazabilidad y responsabilidades definidas. Además, la formalización también genera oportunidades concretas de crecimiento económico. Al contar con habilitación y radicarse en un espacio específicamente diseñado para este tipo de actividades, la empresa va a poder acceder a mercados y circuitos comerciales a los que hoy no logra incorporarse debido a sus limitaciones actuales. El Estado no solo ordena y controla, sino que también genera condiciones para que las empresas locales puedan desarrollarse de manera competitiva y sostenible. Existe además una definición política explícita respecto del perfil de actividad que se busca promover. No se pretende incentivar el menudeo ni la compra ni la venta informal, sino una operatoria vinculada al circuito industrial y a procesos de recuperación de materiales en escala productiva. Esto contribuye a reducir distorsiones y problemáticas asociadas a esquemas desordenados de comercialización. Por otra parte, la radicación de empresas en el parque tecnológico fortalece el ecosistema local de recuperación y de reciclaje. Las cooperativas y actores vinculados a la separación y clasificación de materiales pasan a tener potenciales compradores dentro del mismo predio, favoreciendo la proximidad, disminuyendo costos logísticos, aumentando las posibilidades de que el valor agregado permanezca en nuestra ciudad de Rafaela. Cuando el circuito económico vinculado al reciclado logra consolidarse localmente, los beneficios son múltiples. Se dinamiza la economía de la ciudad, se fortalecen cadenas

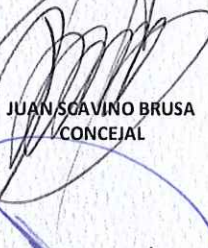

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

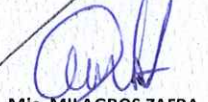

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

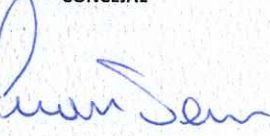

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

productivas vinculadas a la recuperación de materiales y al mismo tiempo se reduce la cantidad de residuos destinados a la disposición final, optimizando la utilización de la infraestructura ambiental estratégica para nuestra ciudad. También se destaca que la consolidación de actividades en el sector permitirá mejorar la gestión integral del predio, especialmente en cuestiones de seguridad, mantenimiento y control. La presencia de empresas radicadas contribuye a construir un esquema más sustentable y organizado para el funcionamiento general del parque. Las firmas que se instalan en el parque tecnológico lo hacen sobre una base previamente planificada por el Estado, un espacio de compatibilidad, estudios ambientales, condiciones pensadas, específicamente para este tipo de actividades. Posteriormente deberán cumplir con las habilitaciones y categorizaciones provinciales correspondientes, pero dentro del entorno adecuado y preparado para acompañar estos procesos. Esto refleja el crecimiento empresarial y la transición hacia modelos productivos más sostenibles, requiriendo políticas públicas sostenidas en el tiempo. Por estos motivos, solicito el acompañamiento de la aprobación de este proyecto, señora presidente. Por ahora nada más."

La concejal **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa "por supuesto que vamos a acompañar esta iniciativa. Somos defensores del complejo ambiental y del parque tecnológico que allí se encuentra, pero hay que cuidar a las empresas que allí se radiquen, ¿no? Lo hemos planteado en comisión. Necesitamos conocer, necesitamos saber qué está sucediendo con la seguridad privada del parque tecnológico, con la seguridad que en algún momento fue privada, contratada de manera irregular por la gestión de Viotti. Entonces, ¿cuál es la situación actual? Porque si siguen con esta política pública que ya tiene muchos años en la ciudad de Rafaela y que insisto, acompañamos y celebramos, necesitamos cuidar a las empresas que allí se instalen. ¿Tenemos seguridad hoy por hoy en el parque tecnológico? ¿es privada,? ¿son trabajadores municipales?, ¿hay serenos? ¿Cuál es la situación? Porque si no el tema nos queda a mitad discutir, lo planteamos en comisión, queremos la información completa vinculada a la seguridad del parque


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

tecnológico, la actual. ¿Y qué pasó con la contratación irregular de la seguridad privada que estuvo en los primeros meses de este año? Este año fue, ¿no? El tiempo pasa tan rápido. Esa información también tiene que conocer los rafaelinos porque lo decimos siempre son fondos, son recursos de la gente y todo tiene que estar transparentado. También la contratación de la seguridad privada en el parque tecnológico. De esta manera vamos a tener más posibilidades de sumar más empresas a este espacio de nuestra ciudad tan reconocido no solo a nivel nacional, sino también a nivel internacional por justamente el trabajo allí realizado. Así que insistimos en esa información que solicitamos en comisión. Nada más, señora presidenta.”

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa “la seguridad en este momento está siendo proporcionada por empleados municipales. Conforme avance el proceso va a estar incluido en el canon que se les cobra a las empresas. Por ende, las empresas se van a hacer cargo de la seguridad proporcionalmente a la ocupación del parque tecnológico. Por ahora nada más señora presidente.”

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación del proyecto en general, si me prestan el acuerdo”, los concejales expresan “de acuerdo”; “está para su votación”

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, justifica el voto y expresa “gracias concejal Scavino por información actual, pero insistimos de que necesitamos saber qué pasó con la deuda que tienen con la empresa de seguridad privada que contrataron de manera irregular en los primeros meses de este año para cuidar el parque tecnológico. Esa información también la queremos tener. Son más de 25 millones de pesos que le deben a una empresa privada de Rafaela que fue contratada por decisión de los funcionarios actuales sin ningún tipo de proceso administrativo transparente. Así que esa información también la tenemos que tener Soltermam aprobado”. La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: “Zafra aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**,


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

2822

Sesión: Ordinaria

07/05/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

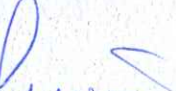

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, justifica el voto y expresa "para aportar a lo que decía Valeria, si van a licitar la seguridad hay una parte que tiene que cubrir la municipalidad y si eso ocurre tienen que tener presupuesto, ¿de qué partida van a sacar? A esto hacemos referencia cuando hablamos de la falta de planificación de esta gestión concretamente de estos casos. Porque si no hay presupuesto, van a repetir nuevamente la irregularidad que cometieron con una empresa que la contrataron sin las licitaciones correspondientes que lo dice la ley. Ahora, ¿no parece raro que una empresa pequeña tenga, que la municipalidad tenga una deuda con una empresa pequeña por 25 millones de pesos y no haya pasado nada? No es raro. ¿No les parece sospechoso? y que nadie diga nada. Quizás el próximo paso es convocar a ver si quiere venir el titular de la empresa del Concejo a explicarnos en qué instancia está, la municipalidad le debe 25 millones de pesos y no se hacen cargo y después somos nosotros los malos. Cuántas respuestas van a tener que dar los funcionarios Senn aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado en general. Ahora vamos a votar los dos artículos que lo componen si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN**


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2822

Sesión: Ordinaria

07/05/2026

SCAVINO, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado por unanimidad lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 5.666

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 326.745/7 - Fich. N° 82 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 11.002.-1; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N.º 58.314 de fecha 10 de diciembre de 2025, se dispuso el llamado a presentación de propuestas para el otorgamiento de la concesión del Lote N° 13 del Parque Tecnológico de Reciclado de Rafaela, para ser destinado a la actividad de: Acopio, acondicionamiento y comercialización de chatarra metálica industrial.

Que en el acto de apertura de sobres, llevado a cabo en fecha 02 de enero de 2026 se presentó como único oferente la Firma MERLO MIGUEL ÁNGEL, domiciliada en la ciudad de Rafaela.

Que luego de evaluarse favorablemente la propuesta y cotejarse el cumplimiento de las demás exigencias de los Pliegos, mediante DFC-2026-567-E-MUNIRAFSF-INT se dispuso otorgar en Concesión el Lote N° 13 del Parque Tecnológico de Reciclado de Rafaela a la Firma MERLO MIGUEL ÁNGEL.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2822

Sesión: Ordinaria

07/05/2026

Que en virtud de lo preceptuado por el artículo 12.º de la Ordenanza N.º 4.452 resulta necesario, a los fines de perfeccionar la contratación, que el Concejo Municipal ratifique la adjudicación realizada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Ratifícase el proceso de selección y el DFC-2026-567-E-MUNIRAFSF-INT de fecha 15 de abril de 2026, mediante el cual se otorgó la Concesión del Lote N° 13 del Parque Tecnológico de Reciclado de Rafaela, a la Firma MERLO MIGUEL ÁNGEL, para ser destinado a la actividad de Acopio, acondicionamiento y comercialización de chatarra metálica industrial.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.


Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis _____

- c) Expte. D.E.M. Letra "S" N° 323.460/6 Fichero N° 81 Tomo 1 s/ llamado a licitación P.T.R.R. para acondicionamientos decomisos para envío a disposición final.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa "bueno, este proyecto es en la misma línea que el anterior, es el parque tecnológico. Es el otorgamiento de la concesión número siete con una firma AMALI destinado a la actividad de acondicionamiento de decomisos para envío a destino general. ¿Qué significa esto? Que se quiere que la empresa reciba, lo destruye al material decomisado, digamos para darle el tratamiento correspondiente y así darle disposición final, ya sea en el propio relleno sanitario o en Land Farming, que actualmente es ahí uno de los destinos. En síntesis, estos proyectos generan puntos importantes a destacar, que son el aporte


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

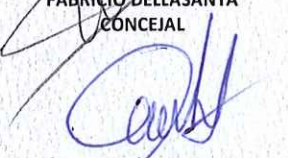

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

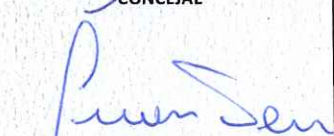

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2822

Sesión: Ordinaria

07/05/2026

al medio ambiente, una mejor disposición final, mayor vía útil del relleno sanitario, un mayor control, mejor servicio, más eficiente y bueno, la verdad que es un un servicio que es un lugar habilitado, en definitiva, y como bien mencionaban el parque tecnológico pues un lugar que está ubicado en el complejo ambiental, muy importante a nivel local. Nada más, señora presidenta."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación en general el proyecto, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado en general. Ahora vamos a votar los dos artículos que lo conforman, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN**


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2822

Sesión: Ordinaria

07/05/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIÁTHEL BRUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRÍCIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

SCAVINO, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado por unanimidad lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 5.667

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 323.460/6 - Fich. N° 81 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 11.000.-1; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° DFC-2026-114-E-MUNIRAFSF-INT, se dispuso el llamado a presentación de propuestas para el otorgamiento en Concesión del Lote N° 7 del Parque Tecnológico de Reciclado de Rafaela, para ser destinado a las actividades de: Acondicionamiento de decomisos para envío a disposición final.

Que luego de evaluarse favorablemente la propuesta y cotejarse el cumplimiento de las demás exigencias de los Pliegos, mediante Decreto DFC-2026-598-E-MUNIRAFSF-INT se dispuso otorgar la Concesión del Lote N.º 7 del Parque Tecnológico de Reciclado de Rafaela a la firma AMALI S.A.

Que en virtud de lo preceptuado por el Art. 12.º) de la Ordenanza N° 4.452 resulta necesario, a los fines de perfeccionar la contratación, que el Concejo Municipal ratifique la adjudicación realizada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2822

Sesión: Ordinaria

07/05/2026

ORDENANZA

Art. 1.º) Ratifícase el proceso de selección y el Decreto N° DFC-2026-598-E-MUNIRAFSF-INT de fecha 20 de abril de 2026, mediante el cual se otorgó la Concesión del Lote N° 7 del Parque Tecnológico de Reciclado de Rafaela, a la firma AMALI S.A., para ser destinado a la actividad de "Acondicionamiento de decomisos para envío a disposición final."

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis _____

- d) Expte. D.E.M. Letra "S" N° 326.744/0 Fichero N° 82 Tomo 1 s/ presentación de propuestas para la concesión del lote n° 12 del P.T.R.R. con destino a las actividades de compactación, acopio, acondicionamiento y comercialización de chatarra metálica.

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "bueno, también en línea con lo que dijeron los colegas concejales acá el lote 12 del parque tecnológico de reciclado. También para las finalidades de esta concesión tiene que ver con la compactación, comercialización de chatarra metálica, como dijo el secretario. Y aquí es una empresa que trabajará con una prensa de compactación y esencialmente será chatarra metálica. Pero dentro de eso quería detallar alguna bondad que tiene esto en la cuestión de poder compactar rodados, ¿no es cierto? motovehículos, automóviles y bueno, no solamente podrán acercarse privados que tengan, por ejemplo, una chacarita y quieran compactar ese material, sino que también la municipalidad de Rafaela, que cuando llevaba adelante un programa de compactación en conjunto con otros estamentos o niveles de estado, tenían que llevarlo a cabo por cantidad, bueno, por una gran cantidad de material. Aquí en cambio, o sea, denunciar todos los bienes


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

2822


Sesión: Ordinaria

07/05/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

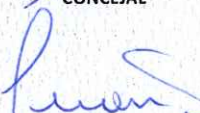

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

a compactar y llevar todo un proceso burocrático bastante lento, digamos, muy positivo, no quiero dejar de decirlo, pero burocráticamente lento. Aquí van a poder hacerse todas las denuncias, los registros correspondientes cuando se lleve a cabo un programa de compactación, pero va a ser por menor cantidad. Eso va a agilizar todos esos vehículos que están en los depósitos municipales y que están en condiciones de ser transformados en chatarra y obviamente que la empresa va a abonar por esa por ese material que el municipio lleva a compactar también y que la empresa después va a comercializar por su cuenta, ¿no? Así que bueno, esa es la finalidad de esta tercera concesión, pido a los pares acompañen la iniciativa. Nada más."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación el expediente en general, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO** justifica el voto y expresa "bueno, para poner en valor los tres proyectos que vimos recién más el de AVU como Rafaela ha sabido a lo largo de los años y podemos remontarnos hace más de 25 años cuando se compró el predio del Complejo Ambiental, ¿no? La decisión que se tomó estratégica, pensemos y siempre doy este número de los 2200 municipios que tiene nuestro país, alrededor de 200 tienen rellenos sanitarios y no puedo dejar de mencionar cuando asumió esta gestión que intentó manchar el nombre de Rafaela, no de una gestión anterior, haciéndonos creer que no funcionaba el complejo, queriendo decir que era un basural. Bueno, hoy las pruebas son claras porque no podríamos estar dando este paso si no hubiera estado consolidado el parque tecnológico que es una hectárea y media dentro de este predio de 33 hectáreas. Con lo cual uno puede entender los errores que puede cometer siendo nuevo y nosotros acompañar sin ningún cuestionamiento y confiando plenamente en lo que se diseñó


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2822

Sesión: Ordinaria

07/05/2026

para Rafaela y la importancia no solo del recupero, sino de la puesta en valor del material, de haber pensado un predio, de que toda la ciudad lo acompañe. Recordemos que nosotros tenemos un ítem específico en la en la tasa municipal para el mantenimiento del relleno sanitario y como de un relleno pasamos a una planta de recupero también a un parque tecnológico, a un sector de procesamiento de las hojas. Son todos pasos que se dieron porque la ciudadanía acompañó, acompañó con sus tributos, acompañó separando los residuos, acompañó participando y Rafaela ha sido reconocida y esperemos que lo siga siendo en materia ambiental Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado en general. Ahora vamos a votar los dos artículos que lo conforman, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado por unanimidad lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 5.668


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

2822

Sesión: Ordinaria

07/05/2026

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 326.744/0- Fich. N° 82 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 11.001; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N.° 58.313 de fecha 10 de diciembre de 2025, se dispuso el llamado a presentación de propuestas para el otorgamiento de la concesión del Lote N.° 12 del Parque Tecnológico de Reciclado de Rafaela, para ser destinado a la actividad de compactación, acondicionamiento y comercialización de chatarra metálica.

Que en el acto de apertura de sobres, llevado a cabo en fecha 30 de diciembre de 2025 se presentó como único oferente la Firma DONNA BRUNO SEBASTIÁN, domiciliada en la ciudad de Rafaela.

Que luego de evaluarse favorablemente la propuesta y cotejarse el cumplimiento de las demás exigencias de los Pliegos, mediante DFC-2026-566-E-MUNIRAFSF-INT se dispuso otorgar en Concesión el Lote N.° 12 del Parque Tecnológico de Reciclado de Rafaela a la Firma DONNA BRUNO SEBASTIÁN.

Que en virtud de lo preceptuado por el artículo 12.º de la Ordenanza N.º 4.452 resulta necesario, a los fines de perfeccionar la contratación, que el Concejo Municipal ratifique la adjudicación realizada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente

ORDENANZA

Art. 1.º) Ratificase el proceso de selección y el DFC-2026-566-E-MUNIRAFSF-INT de fecha 15 de abril de 2026, mediante el cual se otorgó la Concesión del Lote N.º 12 del Parque Tecnológico de Reciclado de Rafaela, a la Firma DONNA BRUNO

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRÍCIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2822

Sesión: Ordinaria

07/05/2026

SEBASTIÁN, para ser destinado a la actividad de "Compactación, acopio, acondicionamiento y comercialización de chatarra metálica".

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis _____

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

- a) Expte. C.M. Nº 11.007-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ solicitud de informe sobre Siniestralidad Vial en Rafaela. Bloque Juntos Avancemos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

- b) Expte. C.M. Nº 11.008-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe costo/beneficio de los programas educativos "Seguila 2024 y Seguila Igual". Bloque Juntos Avancemos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Hacienda y finanzas".

- c) Expte. C.M. Nº 11.009-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe sobre gastos en Pauta Oficial y Auditoría Externa 2024-2025. Bloque Juntos Avancemos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Hacienda y finanzas".



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

2822

Sesión: Ordinaria

07/05/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIANA PAZ BRUSO
CONCEJAL

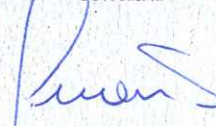
Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSCA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DE LA SANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

d) Expte. C.M. N° 11.010-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe sobre Gestión de Reclamos en Auditoría Externa 2024-2025. Bloque Juntos Avancemos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Hacienda y finanzas".

e) Expte. C.M. N° 11.011-1 - Proyecto de Ordenanza s/ institucionalizar el Programa "La Muni en tu Barrio". Concejal Juan Scavino.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno".

f) Expte. C.M. N° 11.012-1 - Proyecto de Resolución s/ solicitud de sanción a proyecto de Ley de prohibición de Cuidacoches informales. "Trapitos". Bloque Unidos para Cambiar Santa Fe.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno".

6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota Martín Rodríguez


La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno".

b) Nota Joyería Muñoz.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno".

c) Nota Jardín de Infantes N.º 196 Rosario Vera Peñaloza.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2822

Sesión: Ordinaria

07/05/2026

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno".

d) Nota Ref: Ordenanza Municipal N° 4847 Cooperativas Relleno Sanitario.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno".

e) Nota Lilián Koper.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Obras públicas y privadas".

f) Declaraciones de los concejales Milagros Zafra, Fabricio Dellassanta y los secretarios del bloque La Libertad Avanza

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno".

g) Nota EPE. Ref: respuesta reiteración de solicitud de información. Resolución N° 2.800

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "bueno, si alguien tiene que ratificar o rectificar algunos de sus dichos este es el momento. De lo contrario, continuamos con el orden del día"

7º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejala **VALERIA SOLTERMAM**

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "Gracias, señores concejales. Ha sido todo por hoy.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE